

ACUERDO Nº 970.-: En la Ciudad de San Luís a CATORCE días del mes de DICIEMBRE de DOS MIL ONCE, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, LILIA ANA NOVILLO, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, OMAR ESTEBAN URÍA, FLORENCIO DAMIÁN RUBIO y OSCAR EDUARDO GÁTICA.-

ACORDARON: I) CONCEDER licencia por Maternidad PRIMER PERIODO (Art. 17° inc. a) del Reg. de Licencias) solicitada por la Sra. **NATALIA MARISEL MILONI**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS a partir del 13-12-11.-

II) CONCEDER licencia SIN GOCE DE HABERES (Art. 28° del Reg. de Licencias) solicitada por el Sr. **VICTOR HUGO MONTES**, Médico Psiquiatra de la Primera Circunscripción Judicial, por el término de DIEZ (10) días a partir del 21-12-11.-

III) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de salud (Art. 10° del Reg. de Licencias) de acuerdo con lo dictaminado por Junta Médica, la licencia solicitada por la Sra. **TERESA GLADYS LUCERO**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de TREINTA (30) días a partir del 14-11-11.-

IV) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de salud (Art. 10° del Reg. de Licencias) de acuerdo con lo dictaminado por Junta Médica, la licencia solicitada por la Sra. **ADELA MYRIAM GUTIERREZ**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de treinta (30) días a partir del 26-11-11.-

V) CONCEDER licencia compensatoria correspondiente a la FERIA Judicial del mes de Julio de 2011, al Sr. **JESUS GUSTAVO CAVALLARO**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de DOCE (12) días a partir del 16-12-11.-

VI) JUSTIFICAR con goce de haberes de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25° del Reg. de Licencias, la licencia concedida

mediante Acuerdo N° 843/11 a la Sra. **EMMA LILIANA CUELLO**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, los días 09, 10 y 11-11-11.-

VII) MODIFICAR el punto II) del Acuerdo N° 924/11 en lo que se refiere a los días de licencia compensatoria otorgada al Sr. **FEDERICO FARIOLI**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, quedando establecida para los días 12, 13 y 14-12-11.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-